



CITACION Y EMPLAZAMIENTO
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
MEDELLIN

Medellín, 8 de enero de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor JULIAN DAVID LONDOÑO VILLA, en calidad de Padre de la NNA. JEISY PAMELA, YOSTIN Y YOSER LONDOÑO MAYA de 7 y 1 año de edad respectivamente y padre social de los NNA. RICCHARD ANDRES, YANPOOL LOPEZ MAYA de 13 y 12 años de edad respectivamente, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 10 Nro. 40ESTE-44, Casa de Gobierno Santa Elena, segundo piso, teléfono 5380037, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 02-1896-20, fecha auto de apertura 4 de agosto de 2020, adelantado en favor de los NNA. RICCHARD ANDRES, YANPOOL LOPEZ MAYA, JEISY PAMELA, YOSTIN Y YOSER LONDOÑO MAYA, DE 13, 12, 10. 7 y 1 año de edad respectivamente. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 8 de enero de 2021
Desfijar el: 18 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA
Comisaria de Familia

Proyecto: luz Dary guerra quintana
Reviso y Aprobó: Sor Maria Benitez Cartagena



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA
CALLE 10 N° 40 ESTE - 44
TELÉFONO 5380037



Alcaldía de Medellín

URGENTE

Medellín, 8 de enero de 2020

202130006870

Señor
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Asunto: Emplazamiento del señor JULIAN DAVID LONDOÑO VILLA.- proceso radicado 2-18964-20

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 Del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor JULIAN DAVID LONDOÑO VILLA.

Encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto de 4 de agosto de 2020, con radicado 2-18964-20.

La audiencia de pruebas y fallo se realizara el día 25 de enero de 2021, a las 9.00 a.m.

Atentamente,

SOR MARIA BENITEZ CARTAGENA
Comisaria de Familia



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA NOVENTA SANTA ELENA
CASA DE GOBIERNO CORREGIMIENTO SANTA ELENA
CALLE 10 N° 40 ESTE - 44
TELÉFONO 5380037**



Alcaldía de Medellín

Proyecto: luz Dary guerra quintana
Reviso y Aprobó: Sor Maria Benitez Cartagena



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

